



CUT: 37425-2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0256-2023-ANA-AAA.UV

San Sebastian, 31 de mayo de 2023

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

VISTO:

CUT	37425-2023	Fecha	06 de marzo de 2023
Junta Administradora de Servicios de Saneamiento - JASS Santa Ana			
Representado por:		Documento	
Francisco Meza Saloma		DNI 25328764	
Informe Formalización		Fecha	
002-2023 - -ANA-AAA.UV-ALA.CZ		24 de mayo de 2023	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 002-2023 -ANA-AAA.UV-ALA.CZ, de la Administración Local de Agua Cusco.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 943.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento - JASS Santa Ana", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular		
Junta Administradora de Servicios de Saneamiento - JASS Santa Ana		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Poblacional	Licencia	Poblacional
Centro Poblado / Comunidad / Anexo		

Santa Ana			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Cusco
		Prov.	Urubamba
		Dist.	Maras
	Administrativa	AAA	Urubamba Vilcanota
		ALA	Cusco
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:803839.00, N:8522296.00		

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial MACHA'Y PUNCO				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 E:803631.00 N:8522054.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	943.0				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
107.0	121.0	107.0	78.0	80.0	78.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
80.0	54.0	52.0	54.0	52.0	80.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a Junta Administradora de Servicios de Saneamiento - JASS Santa Ana, Dirección de Salud de la localidad de Cusco, Municipalidad distrital de Maras y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSE LUIS BECERRA SILVA

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - URUBAMBA VILCANOTA